

21 de Julio del 2009

A los señores Accionistas y Directores de

CARLOS ALVAREZ SAA AGENCIAS Y DISTRIBUCIONES S.A.

En mi calidad de Comisario Principal, he examinado el Balance General de Estados de Resultados del año comprendido entre 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2008; He examinado también los libros y comprobantes de contabilidad, los libros sociales y todo lo que concierne a los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias de CARLOS ALVAREZ SAA AGENCIAS Y DISTRIBUCIONES S.A.

Para los fines establecidos en el Art. 1 de la Resolución 92.1.4.3.014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial Nro. 044 del 13 de octubre de 1992, declaro expresamente que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, que trata sobre las atribuciones y obligaciones de los Comisarios.

Para finalizar, debo indicar que en mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de CARLOS ALVAREZ SAA AGENCIAS Y DISTRIBUCIONES S.A., al 31 de diciembre de 2.008, y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados; y sus datos corresponden exactamente a los registrados en los libros de contabilidad. Igualmente, en mi opinión, los administradores de la compañía sí cumplen con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables.

Los libros y comprobantes de contabilidad, son llevados escrupulosa y profesionalmente, como corresponde a una buena administración, y cumplen con las normas legales respectivas. Además, la conservación y custodia de los bienes de la compañía y de terceros bajo la responsabilidad de la Administración, en mi opinión son apropiadas.

Agradezco la gran colaboración brindada por los administradores y el personal de la compañía, para el desempeño de mis funciones; así como a ustedes señores Accionistas por la confianza depositada en mi persona.

Muy Atentamente

Dr. Juan Carlos Merizalde
Comisario Principal



Dr. Juan
(5856)